



ORDENANZA NRO. 1230/2025

VISTO:

Lo dispuesto por Ley 12.306 que permite a las Comunas variar la tasa testigo que fija la Provincia para el impuesto Patente Única sobre vehículos modelo años 2024 y anteriores para la totalidad del año fiscal 2025 en más o en menos hasta un veinte por ciento (20 %) respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los Municipios y Comunas podrán hacer uso de la facultad de ejercer dicha opción ante la Administración Provincial de Impuestos, hasta el 30 de noviembre de 2025, para lo cual deberán dictar la Ordenanza Fiscal que autorice el incremento o disminución de la alícuota pertinente y notificar en forma fehaciente y con carácter de Declaración Jurada los datos de la ordenanza que modifica la tasa testigo fijada por la provincia vía aplicación informática;

Que el tema ha sido tratado en reunión de comisión comunal de fecha 21/10/2025, según consta en acta N°46/25;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Dispónese establecer para el año fiscal 2026, un incremento del veinte por ciento (20%) respecto del gravamen determinado para los vehículos modelo años 2025 y anteriores para la totalidad del año fiscal 2026 del Impuestos Patente Única sobre Vehículos, de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley respectiva.

Artículo 2º)- Regístrese, Publíquese, Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos – A.P.I. – y Archívese.

Máximo Paz, 21 de octubre de 2025.

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz



JARIO GABRIEL BAIOCCL
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



Provincia de Santa Fe

PARÁMETROS DE EMISIÓN DE PATENTE - AÑO 2026

COMUNA DE MAXIMO PAZ

Nro. de Ordenanza: 1230

Fecha de Ordenanza: 21/10/2025

PARÁMETROS INGRESADOS

Porcentaje: 20 %

Operación: Incremento

CUIT Operador: 30677493468

Fecha: 27/10/2025

DATOS DE CONTACTO

Email Institucional: castro371510@gmail.com

Apellido y Nombres: CASTRO JOSE

Teléfono: 3400-667404 (movil)